



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SANTA OLALLA DEL VALLE

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Santa Olalla del Valle correspondiente al ejercicio de 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.300,00
4.	Transferencias corrientes	1.300,00
6.	Inversiones reales	6.000,00
	Total presupuesto	13.600,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.700,00
4.	Transferencias corrientes	2.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	5.400,00
7.	Transferencias de capital	2.500,00
	Total presupuesto	13.600,00

En Santa Olalla del Valle, a 4 de marzo de 2015.

La Alcaldesa,
M.^a Concepción Fernández Ochoa